Barranquilla, 30 de septiembre de 2025

Cuenta de Cobro No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALFREDO AHUMADA QUIROGA

C.C. N°8648956

LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y APOYO JURÍDICO LEGAL QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Durante el periodo comprendido entre **el 9 de septiembre al 30 de septiembre del 2025**, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. 202502580. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor**.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad que a final de año tomaré los costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo, en tal caso solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 338 del Estatuto Tributario, la cual se aplica en pagos o abonos en las cuentas originadas en ingresos por rentas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,



ALFREDO AHUMADA QUIROGA
C.C No. 8648956 de Sabanalarga (Atlántico)

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 08396989932 DE BANCOLOMBIA